

**“RAPIDOS Y FURIOSOS 10 Y CINEHOYTS-CINÉPOLIS
TE INVITAN A PARTICIPAR PARA GANAR UN VIAJE A LA AVANT PREMIER
EN CIUDAD DE MEXICO PARA TI Y UN ACOMPAÑANTE”**

BASES Y CONDICIONES

- a) DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN
- b) USUARIOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN Y RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.
- c) MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN
- d) GANADOR DE LA PROMOCIÓN
- e) PREMIACIÓN DE LA PROMOCIÓN
- f) PIRÁMIDE DE PREMIOS DE LA PROMOCIÓN
- g) RESTRICCIONES DE LOS PREMIOS DE LA PROMOCIÓN
- h) ACLARACIONES DE LA PROMOCIÓN
- i) CONTACTO

a) DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción **“RAPIDOS Y FURIOSOS 10 Y CINEHOYTS-CINÉPOLIS TE INVITAN A PARTICIPAR PARA GANAR UN VIAJE A LA AVANT PREMIER EN CIUDAD DE MEXICO PARA TI Y UN ACOMPAÑANTE”** tiene una vigencia de participación a partir del jueves 06 de abril al viernes 14 de abril de 2023.

b) USUARIOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN Y RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se define como usuario participante de la promoción **“RAPIDOS Y FURIOSOS 10 Y CINEHOYTS-CINÉPOLIS TE INVITAN A PARTICIPAR PARA GANAR UN VIAJE A LA AVANT PREMIER EN CIUDAD DE MEXICO PARA TI Y UN ACOMPAÑANTE.”** (en lo sucesivo **“la Promoción”**) que sean personas naturales mayores de 18 años, con nacionalidad chilena o extranjeros residentes en la República de Chile vigente y permanente

- Podrán participar en esta Promoción todas las personas físicas, mayores de edad (18 años), que tengan domicilio en la República de Chile y que cuenten con pasaporte vigente al momento de llevar esta dinámica y hasta seis meses posteriores a la fecha en que se llevará a cabo el viaje je.
- Es requisito indispensable para la participación en esta Promoción que se cuente con un número de confirmación de compra y/o boleto/ticket de la película “Rápido y Furioso 10” exhibidas en los conjuntos CineHoyts® y/o Cinépolis® de Chile con fecha correspondiente al periodo de vigencia de la Promoción.
- Para poder participar en esta promoción se tiene que ser miembro/ socio del programa de lealtad Club Cinépolis® de Chile.

- El organizador validará el(los) número(s) de confirmación(es) de compra(s) y/o ticket(s)/boleto(s), con el(los) que participó, a fin de validar su participación y estar en posibilidades de entregar el premio, así como para poder realizar cualquier aclaración una vez publicados los resultados.
- Por ningún motivo, podrán resultar ganadores en esta Promoción empleados y asociados del Organizador de la Promoción.
- Sólo podrán participar las personas cuya residencia vigente y permanente, se encuentre dentro de la República de Chile. Los usuarios que residen en un país o sitio fuera de la República de Chile serán automáticamente descalificados.

Solo podrá participar con la publicación de un post, en caso de detectarse más de un post, quedará a discreción del Organizador descalificarlo o considerar solo el primer post.

c) MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- Compra tus entradas en período de preventa (del 06 al 14 de abril del 2023) inclusive para Rápidos y Furiosos 10 Cinépolis® de Chile
- Envía la foto de la entrada por DM de redes social IG Cinepolis.cl
- Comenta en el post de la publicación ¿Qué harías por tu familia?

d) GANADOR DE LA PROMOCIÓN

El ganador de la Promoción será el participante que haya publicado el post respondiendo a la pregunta ¿Qué harías por tu familia?, que más “Me gusta” tenga en IG de Cinepolis.cl

Es indispensable que el ganador cuente con el ticket/boleto y/o número de confirmación de compra de la entrada al cine con la que participó y que esté fechado dentro del periodo de vigencia la Promoción, así como estar inscrito en Club Cinépolis® de la República de Chile. En caso de no contar con estos documentos, quedará descalificado, sin derecho a reclamar el premio.

e) PREMIACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La publicación de los ganadores en esta Promoción será en Redes Sociales oficiales de CineHoyts® y Cinépolis® de la República de Chile (IG), a partir del **lunes 17 de abril de 2023**.

- La publicación de los ganadores en la red social de CineHoyts® y Cinépolis® de la República de Chile (IG) en la fecha señalada, se tendrá como la notificación realizada a los ganadores del premio, lo anterior para todos los efectos de esta Promoción.
- La Compañía Organizadora no se hará responsable de que la notificación no sea atendida en tiempo por el usuario participante, por lo que se recomienda estar al tanto de la publicación de ganadores en el Sitio web.

- Se premiará únicamente a los usuarios participantes ganadores que comprueben su identidad y participación con la siguiente documentación:
 - Cédula de Identidad vigente y/o pasaporte.
 - Pasaporte vigente hasta 6 meses después de la fecha del viaje
 - Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
 - Original del (los) ticket(s)/boleto(s) y/o medio que muestre el/los número(s) de confirmación de compra de una (las) entrada(s) al cine de la película participante exhibida en los conjuntos CineHoyts® y/o Cinépolis de la República de Chile con fecha correspondiente al periodo de vigencia de la Promoción.
 - ID o número de socio Club Cinépolis en Chile.
 - Certificado de Antecedentes del ganador y acompañante
 - Cualquier otro documento que sea requerido por la empresa organizadora de la Promoción.
- El ganador deberá entregar los documentos requeridos en estas Bases y Condiciones para acreditar su identidad y participación dentro del (1) día natural siguiente al primer día de publicación del ganador, es decir hasta el martes 18 de abril de 2023, a través de correo electrónico o mensajería especializada a las personas que fungen como contacto autorizado y a las direcciones autorizadas en estas bases y condiciones en tiempo y forma. En caso de no presentar en tiempo y forma los documentos requeridos en estas Bases y Condiciones para acreditar la identidad y participación de los usuarios ganadores; o bien, en caso de que los datos contenidos en ellos no coincidan con la identidad y registro de participación de los usuarios ganadores, para efectos de esta Promoción no se podrá hacer entrega de los premios, siendo descalificado de la Promoción, pasando los mismos a la persona que ocupe el siguiente lugar y/o a disposición del organizador o responsable de la entrega de premios de la Promoción.
- El premio correspondiente al primer lugar será entregado en la fecha, hora, lugar y forma que determine el Organizador.
- En caso de que los participantes ganadores no acrediten debidamente su identidad y participación dentro del plazo indicado, el premio pasará al participante que ocupe el siguiente lugar, en caso de actualizarse nuevamente algún impedimento para su entrega atribuible a los ganadores, el premio quedará a disposición del organizador o de la empresa responsable de la entrega del premio, perdiendo el participante el derecho a reclamar el premio, liberando al organizador de cualquier responsabilidad.

f) PREMIOS DE LA PROMOCIÓN

- **Un viaje para el Ganador y 1 acompañante a la Avant Premier de Rápidos y Furiosos 10 a la Ciudad de México, México.**

Especificaciones del premio:

El viaje incluye:

- Pasaje aéreo de ida y vuelta en clase económica para dos (2) personas a la Ciudad de México.

- Tres (3) noches de hotel (ubicado en el área de Reforma el cual será determinado por el Organizador) ocupación doble.
- Traslado de ida y vuelta al aeropuerto para dos (Aeropuerto- Hotel- Aeropuerto)
- Entradas VIP para FastX Premiere/Red Carpet para dos (2) personas
- Entradas VIP para FastX Fan Event para dos (2) personas
- 2 Pases para Go Kart Mania
- Dinero para gastos de comidas, compras, transporte o de otra manera a discreción del ganador por la cantidad total de \$ 500 USD
- Seguro de viaje/ contingencia para dos (2) personas

g) RESTRICCIÓN DEL PREMIO DE LA PROMOCIÓN

- La fecha para realizar el viaje será del 13 al 16 de Mayo de 2023
- El ganador y acompañantes deben tener pasaporte vigente hasta 6 meses después de la fecha del viaje. Será responsabilidad del ganador asegurarse que sus acompañantes cuenten con la documentación necesaria para realizar el viaje.
- Una vez reservado el premio no puede ser modificado o alterado.
- Excepto por el invitado permitido como parte de su premio, no se le permite al ganador traer a ningún acompañante adicional en el viaje del Premio.
- Los vuelos pueden ser con escalas y no se permiten otras escalas o extensiones para el viaje solicitadas por el ganador. El ganador y su acompañante deben viajar al mismo tiempo y salir/ regresar en el mismo aeropuerto.
- El ganador y su acompañante deberán trasladarse, por su cuenta, al aeropuerto determinado por el Patrocinador.
- El premio no incluye comidas y bebidas, excursiones, atracciones, tratamientos, alquiler de automóviles, visas, gastos personales ni nada que no esté expresamente establecido en el paquete del premio.
- La habitación será doble, misma que deberán compartir el ganador y su acompañante.
- El hotel será seleccionado por el Patrocinador del premio a su entera discreción.
- El alojamiento en el hotel no incluye gastos adicionales como propinas, llamadas telefónicas, o cualquier otro gasto personal incurrido durante el viaje, los cuales serán responsabilidad del ganador.
- El ganador necesita una tarjeta de crédito con el fin de registrarse en el hotel para un depósito de seguridad.
- El premio no incluye impuestos, estos correrán a cargo y por cuenta del ganador.
- El premio no es modificable, reembolsable ni transferible y todos los elementos del premio están sujetos a disponibilidad, así como a condiciones y restricciones.
- El ganador no puede variar, cambiar o sustituir, agregar ningún elemento al premio (en su totalidad o en parte).
- Si el ganador no puede realizar el viaje durante el periodo de tiempo indicado, el ganador perderá el mismo y no recibirá ningún tipo de compensación por ello.
- Todo lo que no está expresamente especificado en estos términos y condiciones como incluidos en el premio, no están incluidos.
- El seguro de viaje cubre eventos posteriores a la salida, excluyendo condiciones médicas preexistentes. El seguro de viaje está sujeto a restricciones, términos y condiciones de la compañía de seguros.

- Al participar en esta Promoción, el/los ganadores(es) renuncian a cualquier reclamación y/o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a la Compañía Organizadora (Cinépolis®) y/o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores de los distintos componentes de la Promoción, por situaciones resultantes del uso y disfrute de los premios.

h) ACLARACIONES DE LA PROMOCIÓN

- **Organizador.** La empresa organizadora de la Promoción es OPERADORA CHILENA DE CINES CINÉPOLIS SpA. (para efectos de esta promoción denominada "Cinépolis®")

Responsable de la entrega de premio de la Promoción. Universal Pictures Mexico Services, S. De R.L. de C.V., con domicilio en Moctezuma 55, Col. del Carmen Coyoacán 04100, Ciudad de México, Mexico, correo electrónico Miguel.Mallet@nbcuni.com, teléfono de contacto: 533393800, (para efectos de esta promoción denominada "el Patrocinador").

- **Aceptación de las bases y condiciones.** La participación en esta Promoción implica el conocimiento, aceptación incondicional, expresa e irrevocable de las presentes bases y condiciones, así como también sometimiento a dichas reglas. Al participar en esta Promoción el participante acuerda obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador (Cine Hoyts Spa), las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del concurso promocional implicará la inmediata descalificación y exclusión de la misma y/o la revocación de los premios.

Las cuestiones o situaciones no establecidas en las presentes bases quedarán sujetas a la interpretación y determinación del Organizador de la Promoción.

- El usuario participante que sea descalificado por infringir las presentes bases y condiciones, renuncia expresa e irrevocablemente a cualquier acción, derecho o reclamación que tenga o pudiera llegar a tener, en contra de OPERADORA CHILENA DE CINES CINÉPOLIS SpA. (sus filiales, subsidiarias, accionistas, representantes, agentes y comisionistas), ya sea de carácter civil, mercantil, administrativo e inclusive penal.
- **Modificaciones.** La presente Promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada total o parcialmente por el Organizador, en cualquier momento dando el aviso o haciendo la publicación en el medio donde se publique la presente Promoción. El Organizador es el órgano inapelable que interpretará todas las cuestiones que se susciten con relación a esta Promoción y las bases y condiciones del concurso promocional.
- **Aviso de Privacidad.** La compañía organizadora del concurso OPERADORA CHILENA DE CINES CINÉPOLIS SpA., podrá solicitar algunos de sus datos personales al momento del registro y/o participación y/o publicación de ganadores de esta dinámica, con el propósito de identificarlo como participante y/o en su caso como ganador, para lo cual, al momento de recopilar sus datos i) le dará a conocer su Aviso de Privacidad, por medio del cual el participante conocerá las finalidades y el

tratamiento al que Cinépolis® sujetará sus Datos Personales, y ii) le solicitará la aceptación del contenido del Aviso de Privacidad; en el caso de que durante el transcurso de la dinámica y/o para la acreditación de la identidad del ganador se llegaren a recabar, aclarar y/o solicitar datos personales adicionales a los recabados al inicio del concurso, se entenderá que los mismos estarán sujetos al contenido de dicho Aviso de Privacidad de Cinépolis® y que el consentimiento para su tratamiento por parte del participante y/o ganador se encuentra dado de manera tácita y retroactiva al momento de participar en esta dinámica, ya que dicha recopilación, aclaración y/o solicitud es indispensable para los fines de este concurso.

El Organizador del Concurso podrá transferir los datos personales del participante y/o ganador para su identificación y localización a alguna empresa encargada de la entrega de premios y/o para llevar a cabo la mecánica de la dinámica a terceros de acuerdo a lo establecido en la Ley aplicable, adicional a la aceptación del Aviso de Privacidad requerimos su consentimiento para realizar la transferencia antes mencionada, consentimiento expreso que se entiende otorgado al momento de ingresar sus datos en este concurso, ya que dicha transferencia es indispensable para cumplir los fines de este concurso.

El aviso de privacidad se podrá consultar en <https://static.cinepolis.com/pdf/Aviso-de-Privacidad-CineHoyts.pdf>

Sin embargo, se aclara que determinados datos personales, al ser recibidos, recolectados a través de la plataforma como (Instagram, Facebook, Twitter y/o TikTok o cualquier otra), de la que el Organizador es solo usuario, la obtención, el tratamiento y uso de los datos proporcionados en dichos medios, quejan sujetos al Aviso de Privacidad de dichas plataformas o redes sociales.

- **Autorización.** Los participantes que resulten ganadores de esta Promoción, autorizan expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, a difundir en los medios que el Organizador estime conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta Promoción en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

Los participantes ganadores cuyos datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, sean utilizados por el Organizador y/o cualquier otra empresa que determine este, entiende que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados de la presente Promoción.

Esta Promoción se considerará emitida conforme a las leyes de la República de Chile, ante falta de previsión expresa en las presentes bases y/o a los efectos de cualquier tipo de interpretación que corresponda efectuar, deberá acudir a la normativa vigente siendo competentes los tribunales de la ciudad de Santiago de Chile.

i) CONTACTO

Para información, dudas o aclaraciones sobre esta Promoción, favor de comunicarse a:

Contactos Autorizados:

Natalia Arce

Roberto Rasmussen

correo electrónico: narce@cinapolis.com

correo electrónico: rrasmussen@cinapolis.com